Lopez Pulgar, y D. Ygn.º de Urra Diputados del Comun
y D. Fran.co Piquelme, Salabarria, y D. Pedro Alva
rez Procuradores Síndicos Generales del Señorio, y
acordados lo siguiente

Cit.

En este Ayuntamiento se Mandó Publicar por esta
Sala Capitular haver Citado para su Celebracion à todos
los Caballeros Regidores, Diputados, y Síndicos
que en este Ayuntam.to mediante la Citacion Ge
neral despachada para su Celebracion en la forma
acostumbrada, y con Expresion del efecto, una Orden de
Real Camara de Castilla q.e comunica el Señor D.
Fran.co de Sinuela su Secretario, con fecha en
Madrid à Veinte, y dos del Corriente dirigida al S.r
Gobernador de las Armas, y Subrrogado de esta Plaza,
quien por su Auto dà vista à esta Ciudad, y por la
q.e en atencion à que por parte de D. Jose Contreras
de este Vecindario se han presentado en dho Superior
Tribunal Varios Documentos solicitando se le
Expida Titulo de Regidor de esta Ciudad en lugar
de D. Fran.co Narciso Escoin perpetuo por Juro de Heredad;
de q.e manda, que este Ayuntamiento informe si el
referido interesado (teniendo presente lo Expuesto
sobre igual instancia en 27 de Junio de mil se
cientos noventa, y siete) es Persona de buena
Vida, y Costumbres de natural q.e es, y para este

Y Informe de Resor. de D. Jose Contreras.